

Bogotá, 18 de febrero de 2021

NORMATIVIDAD Ley 1712 de 2011

CONSTANCIA

El suscrito Director Ejecutivo Seccional, el coordinador del Área Financiera y el Coordinador del grupo de contabilidad, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca-Amazonas con NIT. 800.165.862-2, PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO, MAURICIO ALEXANDER AVALO OSPINA y MANUEL GUILLERMO AMAYA GONZALEZ con tarjeta profesional No. 106107-T, Con fundamento en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y Resolución No.182 de 2017 proferida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse...”, se permiten constatar que:

La contabilidad de la Seccional, se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, adoptada mediante Resolución No. 620 de 2015 y posteriores modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación y se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, acorde a lo establecido artículo 8° de la Ley 298 de 1996 y reglamentado por el Decreto 2674 de 2012. Los hechos económicos han sido debidamente reconocidos, clasificados y revelados en el respectivo período.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden han sido revelados en los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2020.



Pedro Alfonso Mestre Carreño
Director Ejecutivo Seccional



Mauricio Alexander Avalo Ospina
Coordinador Área Financiera



Manuel Guillermo Amaya Gonzalez
Coordinador Grupo de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A 31 de diciembre de 2020

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL

El Consejo Superior de la Judicatura inició labores el 15 de marzo de 1992, organismo creado por la Constitución Nacional de 1991, según los artículos 254 a 257 y en el Título IV de la Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", formando parte de la Rama Judicial del Poder Público, con autonomía patrimonial. Siendo el máximo órgano de administración.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 14-33 del Distrito Capital de Bogotá, órgano técnico administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo, ejercer la ordenación del gasto para ejecutar los recursos asignados por la ley; para atender los requerimientos de los Tribunales, Juzgados y Consejos Seccionales de la Judicatura, los cuales se ejecutan a través de dos (2) unidades y subunidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, así:

PCI	NOMBRE
27-01-02-001	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bogotá
27-01-08-001	Tribunales y Juzgados Seccional Bogotá

El Director Ejecutivo de Administración Judicial, es el Representante Legal de la entidad, Ordenador del Gasto, ejecuta el presupuesto asignado por ley y tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo al servicio de administración de justicia. Una de sus funciones es la de presentar al Consejo Superior de la Judicatura los Estados Financieros consolidados de la entidad.

En el ámbito regional existen Consejos Seccionales de la Judicatura, quienes desempeñan en sus jurisdicciones funciones similares a las del Consejo Superior de la Judicatura.

VISIÓN: "En el año 2022 seremos reconocidos por nuestra transparencia, modernidad, cultura de servicio y efectividad en la administración de justicia."

MISIÓN: "Coadyuvar a la administración de justicia con criterios de eficacia, eficiencia, oportunidad, accesibilidad, equidad, autonomía e independencia y para contribuir a la convivencia pacífica, la justicia social y la resolución de conflictos, respetando la dignidad de las personas, la diversidad étnica y cultural en el contexto de un Estado social y democrático de derecho, abierto a la globalización en el marco del ordenamiento jurídico del país."

La administración de justicia tiene un rol fundamental en la consecución de mejores niveles de competitividad para el país. Para tal efecto, se deben trabajar dos ejes: uno dirigido a generar identidad jurídica de los sectores vulnerables y reducir la exclusión, y otro, destinado a facilitar la incorporación del país en el ámbito internacional."

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Consejo Superior de la Judicatura aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, se están aplicando los respectivos Conceptos y Doctrina Contable Pública, que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. El Consejo Superior de la Judicatura utiliza el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, actualizado mediante la resolución 048 de 2019 y sus modificaciones, a nivel de documento fuente.

LIBROS DE CONTABILIDAD. Se aplican las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes, conservándose copia de ellos en medios electrónicos.

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS. Consejo Superior de la Judicatura aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública expedidos por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones 533, 620 de 2015, actualizado por la Resolución 048 de 2019, utilizó los criterios y normas de valuación de activos, pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortización de los activos, acorde con la entrada en vigencia de las normas Internacionales Contables del sector público NICSP.

PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. El Consejo Superior de la Judicatura registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, dando aplicabilidad al Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta información agrega de manera automática las 2 unidades o subunidades correspondientes a los Consejos Seccionales y de Tribunales y Juzgados.

Para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, sirven como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados financieros la información registrada en los siguientes aplicativos o software:

- SICOF E.R.P: Movimiento de bienes de consumo, consumo controlado, Propiedad Planta y Equipo con su depreciación, responsabilidad del área Administrativa.
- Sistema de Gestión de Cobro Coactivo G.C.C: Movimientos de la cartera, a cargo de los abogados ejecutores cobro coactivo.
- Sistema KACTUS; Cálculo de prestaciones Sociales Consolidadas y beneficios a empleados, a cargo de la Coordinación de Talento Humano.
- Excel, contingente litigioso, a cargo de la coordinación Jurídica.
- Excel de las sentencias ejecutoriadas a cargo de la coordinación de Talento Humano.

- Excel de Recobro de INCAPACIDADES a cargo de la coordinación de Talento Humano.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables aplicadas por el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) se incorporaron en el manual adoptado mediante la resolución 3761 del 20 de abril de 2018, actualizado mediante Resolución No.3353 del 19 de noviembre de 2020. En éste se describen los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados al interior de los procesos misionales y transversales, con el fin de facilitar la ejecución del proceso contable y asegurar que el flujo de información para la elaboración y presentación de estados financieros que cumplan con las características fundamentales de la información financiera y satisfagan las necesidades de los diferentes usuarios. De igual manera se soporta en el Manual de procedimiento para la elaboración y presentación de estados financieros con propósito de información general.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno, son aplicadas por el Consejo Superior de la Judicatura de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares, no incluidos en el manual de la entidad, entre otras se aplican los principios los siguientes principios contables:

Entidad en Marcha: se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

La materialidad o importancia relativa, es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas), de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

Oportunidad: La oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un período anterior.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa. La información financiera se prepara para usuarios que tienen un conocimiento razonable del sector público, las entidades de gobierno y las actividades económicas, quienes revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

El grupo de contabilidad, adscrita al Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca Amazonas, está integrada por un Contador Público, quien es el Coordinador de grupo, dos (2) contadores públicos en nivel asistenciales y dos (2) asistentes administrativos con formación técnica. Esta dependencia presenta al final de la vigencia

información financiera separada con el fin de rendir cuentas; evaluar el rendimiento pasado de la Entidad en la consecución de sus objetivos, según lo definido en el numeral 5 de la ley 270 de 1.996, los cuales son enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para revisión, consolidación, luego poder ser publicados en un lugar de acceso al público y en el Link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/estados-contables>

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

No se presentaron efectos ni cambios representativos en la información contable en el periodo reportado

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO (Cifras expresados en pesos colombianos)

Nota 1. EFECTIVO

El saldo de la **Cuenta 111005 Cuenta Corriente** corresponde a las cuentas bancarias autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el manejo de Gastos generales y de personal.

Las cuentas corrientes se encuentran conciliadas y no presentan ninguna restricción para su disponibilidad. La variación de los saldos en la vigencia es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	2.096.900.761	-2.096.900.761	-100%
1.1.05.02	CAJA MENOR	0	-	-	0%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	0	2.096.900.761	2.096.900.761	-100%

La disminución de los saldos corresponde a la terminación del 100% de las cuentas extensivas del proceso en el SIIF.

Nota 2. DEUDORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

En la subcuenta **131102- Multas**, de la cuenta **1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

La cartera cobrada por la entidad tiene su origen legal en la ley 1743 de 2014 la cual establece:

Artículo 9. Multas. Los recursos provenientes de las multas impuestas por los jueces a las partes y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones, así como las impuestas en incidentes de desacato a fallos de acciones de tutela, serán consignados a favor de la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia

Artículo 10. Pago. El obligado a pagar una multa tendrá diez (10) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de ejecutoria de la providencia que impone la sanción, para pagar la multa. En caso de que dentro del término concedido, el obligado no acredite el pago de la multa ante el Juez de Conocimiento, el juez competente, so pena de las sanciones disciplinarias, fiscales y penales a las que haya lugar, deberá enviar al Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del plazo que tenía el obligado para pagar la multa, la primera copia auténtica de la providencia que impuso la multa y una certificación en la que acredite que esta providencia se encuentra ejecutoriada, la fecha en que ésta cobró ejecutoria y la fecha en que se venció el plazo que tenía el obligado para pagarla multa. De lo anterior dejará constancia en el expediente (...)

Artículo 11. Cobro coactivo. La Dirección Ejecutiva Seccional y la Oficina de Cobro Coactivo, o quien haga sus veces, adelantarán el cobro coactivo de las multas, conforme a lo establecido en el artículo anterior, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 136 de la Ley 6 de 1992 y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.

Las multas que con anterioridad a la vigencia de esta Ley no hayan sido cobradas, deberán ser viadas por el despacho judicial competente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial correspondiente, quienes, a través de las Oficinas de Cobro Coactivo del Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, deberán iniciar el proceso correspondiente.

En el caso en que se inicie el proceso de cobro, el juez competente deberá enviar al Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial correspondiente, o quien haga sus veces, la primera copia auténtica de la providencia que impuso la multa y una certificación en la que acredite que esta providencia se encuentra ejecutoriada, la fecha en que ésta cobró ejecutoria y la fecha en que se venció el plazo que tenía el obligado para pagarla multa, de lo cual dejará constancia en el expediente.

En la subcuenta **131103 Intereses**, de la cuenta **1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Corresponde al saldo por cobrar de los intereses de mora, cobrados sobre el saldo de los deudores, según lo definido en el segundo inciso del artículo 10 de la ley 1743 de 2014 establece; *"Desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo legal establecido para pagar la multa, el sancionado deberá cancelar intereses moratorios. Para estos efectos, la tasa de interés moratoria será una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora"*

El aumento de esta cartera, corresponde a la recepción de 1.353 expedientes respecto al año anterior del Ministerio de Justicia y del Derecho, en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 272 del 17 de febrero de 2015, reglamentario de la Ley 1743 de 2014, que estableció que todos los procesos de cobro coactivo que estuvieran siendo adelantados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que versen sobre multas impuestas en procesos judiciales con ocasión de la comisión de delitos por infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes, se concertó con la Cartera Ministerial el procedimiento para la entrega y recepción de dichos procesos.

Mediante circular DEAJ20-13 fechada 28 de febrero de 2020, se aplicó el concepto 201920000863081 contaduría General de la Nación, por la cual se castigan las carteras ejemplarizantes y activa y se refleja una variación muy significativa.

Nota 3. GRUPO 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En la subcuenta 138426 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS corresponde al valor de las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL; aunque el detalle de las sumas adeudadas debía ser controlado por los responsables de Recursos Humanos, según manual de procedimiento SIGCMA Recobro por incapacidades y licencias versión 02 del 11-05-2019, este proceso se encontraba en cabeza del Área financiera grupo de contabilidad para su respectiva depuración y conciliación.

El incremento de estas cuentas por cobrar del 6.35%, se debe entre otros factores a la reconstrucción de la información mediante procesos de conciliación de vigencias anteriores, la cual no se encontraba adelantada totalmente, por eventos coyunturales tales como colaboradores nuevos en el área de contabilidad los cuales no se encontraban totalmente capacitados en los procesos de recobro y depuración.

Por lo anterior el proceso se devuelve a los responsables, es decir al Área de talento humano, para lo cual el Grupo de contabilidad apoya en lo pertinente.

En la subcuenta. 138490 se registran los valores cobrados a funcionarios y exfuncionarios por mayores valores pagados por nómina, bien sea que su cobro se haga por la vía administrativo o por Cobro Coactivo, caso en el cual también se incluyen las costas judiciales causadas; además se registran los valores cobrados por consumo de servicio telefónico o celular.

Nota 4. GRUPO 1386 - DETERIORO DE CARTERA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, emitió la Resolución 7691 del 14 de diciembre de 2017, por medio de la cual establece la metodología para la medición del "Deterioro de la Cartera sujeta a Cobro Coactivo", basada en un análisis estadístico del comportamiento del recaudo de multas, por no existir Parámetros diferentes de comparación.

La Contaduría General de la Nación, en respuesta a la consulta formulada por la entidad sobre la metodología adoptada, emitió el concepto técnico Número 20172000107351 del 11 de diciembre de 2017, con carácter vinculante, donde conceptúa que "verificadas las características especiales de la cartera del CSJ, resulta técnico y ajustado a los requerimientos de la Norma de cuentas por cobrar y las prescripciones contables sobre el deterioro de cartera, la definición de las variables ajustadas al tipo de sanción, concepto y especialidad, así como el procedimiento del calificación del deterioro, de acuerdo con la metodología presentada por la entidad" (subrayado propio).

Las estimaciones de deterioro basadas en la evidencia objetiva y estadística del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las posibilidades de su recaudo, mide los siguientes factores;

CM

J
1400

- La Deuda monto y antigüedad del valor a cobrar
- La persona o deudor, ubicación, medidas cautelares decretadas, libertad del sancionado, existencia de deudores solidarios, voluntad de pago, entre otros.
- El proceso y sus características: Concepto cobrado, especialidad de la autoridad que decretó la multa.
- El cálculo del deterioro de la cartera, definido como el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con relación al valor presente neto del flujo de recursos esperado por su recuperación, se calcula de manera individual a cada proceso cobrado coactivamente, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de ellos, según directriz de la Dirección Ejecutiva, se ajustó el mismo.

Para tal fin, se tomará la información incluida en el Sistema de Información de Gestión de Cobro Coactivo, por lo que los Abogados Ejecutores mantendrán actualizada la Base de Datos.

La variación en la vigencia 2020 del grupo 13 DEUDORES es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
1.3.11.02	MULTAS	10.492.973.143	4.756.723.214.849	-4.746.230.241.706	-99,78%
1.3.11.03	INTERESES	7.993.855.175	4.007.778.409.347	-3.999.784.554.172	-99,80%
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	2.460.780.571	2.313.921.404	146.859.167	6,35%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.245.800.672	2.313.676.612	-67.875.940	-2,93%
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-15.850.568.173	-8.665.594.042.274	8.649.743.474.101	-99,82%
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-1.337.711.429	-2.076.902.627	739.191.198	-35,59%

Mediante circular DEAJ20-13 fechada 28 de febrero de 2020, se aplicó el concepto 201920000863081 contaduría General de la Nación, por la cual se castigan las carteras ejemplarizantes y activa y se refleja una variación muy significativa, estos valores se llevan a cuentas de orden por la incertidumbre de la recuperación de estas carteras.

Nota 5. GRUPO 16- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

BIENES INMUEBLES. Los bienes Inmuebles de propiedad y de uso permanente de la Rama Judicial se detallan en el anexo de inmuebles que forma parte integral de los Estados Contables. Sobre estos bienes no existen restricciones de índole legal, como pignoraciones o embargos.

Al tenor de lo definido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo número 002 del 8 de octubre de 2015 y el concepto 20162000021071 de fecha 04-08-2016, en los que se le permite a las entidades medir cada partida de una clase de propiedad planta y equipo utilizando la mejor alternativa para conocer el costo por el cual quedarán registrados dichos activos, el Consejo Superior de la Judicatura definió que para determinar los saldos iniciales de los bienes inmuebles se procediera a la actualización de los avalúos hechos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC en el año 2013, aplicándole el índice de precios determinado por la entidad, sumándole a ellos las adiciones y mejoras posteriores a la fecha del avalúo.

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
1.6.05.01	URBANOS	72.900.917.349	72.221.842.097	679.075.252	0,94%
1.6.05.05	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	904.800.000	904.800.000	-	0,00%
1.6.15.01	EDIFICACIONES	44.268.883.617	44.195.764.674	73.118.943	0,17%
1.6.37.01	TERRENOS	-	2.875.253	- 2.875.253	-100,00%
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	237.107.338.417	236.701.064.213	406.274.204	0,17%
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	1.391.643.471	1.391.643.471	-	0,00%
1.6.85.01	EDIFICACIONES	- 29.934.695.217	- 25.565.355.180	-4.369.340.037	17,09%
TOTAL INMUEBLES		326.638.887.637	329.852.634.527	- 3.213.746.890	-0,97%

Las variaciones del periodo son las siguientes:

En la cuenta 1605 – TERRENOS URBANOS, el aumento de 0.94%, corresponde al traslado de la cuenta contable 163701, terrenos no explotados, el cual se legalizó el recibo del lote donado por el Municipio de Chocontá, mediante escritura pública 428/2019 Notaria 1 de Chocontá.

En la cuenta 1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO, se acumula el costo de los estudios, diseños, licencias de construcción, obra civil e interventoría necesarios para la construcción o intervenciones de inmuebles y que a la fecha de cierre no se encontraban disponibles para el funcionamiento de los despachos judiciales.

Su saldo se discrimina así:

SECCIONAL	PROYECTOS EN CURSO	VALOR
BOGOTA	Municipio de Soacha	15.545.472.535
	Municipio de Facatativá	12.982.798.976
	Municipio de Zipaquirá	15.519.656.830
	Municipio de Yacopí	220.955.276
TOTAL, CUENTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		44.268.883.617

Del Municipio de Facatativá, mediante oficio DEAJUIFO21-2 de fecha 4 de enero de 2021, se confirmó la entrega oficial de la sede judicial, donde se informan que el valor final de la obra según contrato No. 033 del 12 de agosto de 2014, fue de \$11.498.398.364.00; revisado el saldo contable por parte del área financiera con la herramienta SIIF Nación, se evidenció que el valor en libros es de \$12.982.798.976.00, desde el año 2018, por lo anterior, mediante oficio DESAJBOO21-268 de fecha 26 de enero de 2021, se solicitó verificar a que se debe la diferencia por valor de \$1.484.400.612.00, bien sea para ajustar el acta de entrega o hacer el ajuste contable a que haya lugar para nuestros estados financieros.

CM

F
MBO

Confirmada esta situación se harán los ajustes correspondientes para la presente vigencia, reclasificando de construcciones en curso para la cuenta edificaciones.

En la cuenta 1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO, Su variación del 100%, corresponde al traslado contable para la cuenta 1605, terrenos urbanos, por cuanto se legaliza el recibo del lote por parte del Municipio de Yacopí en Cundinamarca, el saldo que aparecía en el año 2019 por \$2.875.253.00.

En la cuenta 1640 EDIFICACIONES presentó incrementos por mejoras a inmuebles propios en las sedes de Girardot, aire acondicionado y Paloquemao, circuito cerrado de televisión.

Nota 6. BIENES MUEBLES EN BODEGAY BIENES MUEBLES EN SERVICIO.

Los bienes devolutivos que forman parte de la Propiedad, Planta y Equipo se miden al costo, el cual comprende: el precio de adquisición incluido IVA, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los costos de entrega inicial, los de transporte e instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales de interventoría o estudios y licencias, y demás erogaciones requeridas para que el activo se pueda usar de la forma prevista por la administración de la Entidad.

VIDAS ÚTILES:

La propiedad Planta y equipo se deprecia teniendo en cuenta el método de línea recta, con valor de salvamento igual a cero, teniendo en cuentas la siguiente tabla:

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Ascensores, Subestación Eléctrica y Transformadores	20
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5
Cámaras, Circuitos cerrados de Televisión	5

En aplicación del nuevo Manual de Políticas Contables, modificado mediante resolución 3353 de 19 de noviembre de 2020 en el que se establece que se reconocerán como propiedades, planta y equipo,

los activos tangibles empleados por la Entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos con costo superior a 0.5 SMMLV (\$438.902 año base 2020).

En el periodo se adquirieron equipos de cómputo y procesamiento de datos, para trabajo en casa, dada la emergencia de la pandemia COVID-19, presentándose las siguientes variaciones, especialmente en la **cuenta 163504 equipos de comunicación y computación**:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.334.252.476	6.605.607.920	728.644.556	11,03%
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	56.195.606	56.195.606	-100,00%
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.635.293.881	4.723.920.659	-88.626.778	-1,88%
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.353.932.785	1.480.465.843	873.466.942	59,00%
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	345.025.810	345.025.811	-1	0,00%
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.528.780.036	3.655.624.819	-126.844.783	-3,47%
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.654.839.655	6.780.789.823	-1.125.950.168	-16,61%
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	3.068.461.136	3.588.816.912	-520.355.776	-14,50%
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	0,00%
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	16.948.400.662	18.227.984.004	-1.279.583.342	-7,02%
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	14.775.000.070	13.705.339.611	1.069.660.459	7,80%
1.6.65.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE PROPIEDAD DE TERCEROS	175.662.045	175.662.045	-	0,00%
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	-	-	0,00%
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	33.879.383.242	32.346.648.604	1.532.734.638	4,74%
1.6.70.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	2.056.190.503	1.728.331.389	327.859.114	18,97%
1.6.75.02	TERRESTRE	5.444.991.459	5.351.933.684	92.997.775	1,74%
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	3.323.544.312	3.323.544.312	-	0,00%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-25.906.580.956	-23.360.250.259	-2.546.330.697	10,90%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-32.018.638.182	-28.960.795.401	-3.057.842.781	10,56%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	-6.770.839.039	-5.766.145.349	-1.004.693.690	17,42%
1.6.85.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-4.358.085.399	-3.406.753.613	-951.331.586	27,92%
1.6.85.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-12.036.717.442	-12.913.915.770	877.198.328	-6,79%
	TOTAL, MUEBLES Y EQUIPOS	22.432.897.054	21.082.482.531	-5.255.193.397	-39,98%

- El valor registrado en la **cuenta contable 1635 Bienes en bodega**, Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva. *Texto tomado del catálogo general de cuentas de cuentas de la contaduría general de la nación.*

Por lo anterior se solicita acompañamiento de la auditoria, para la revisión física de los elementos que muestran los saldos, por cuanto se requiere una depuración exhaustiva de esta cuenta contable para la verificación del alto saldo que representa.

DM

A

- El valor registrado en la **cuenta contable 163710 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION**, Disminuyo, dado que se dio de baja según resoluciones Nos 8826 del 11 y 8855 del 13 de diciembre de 2019.
- La disminución en la **cuenta contable 163711 equipos de transporte, tracción y elevación** corresponde a acta de baja N°184 por devolución de nueve (9) vehículos a la Gobernación de Cundinamarca los cuales habían sido recibidos por la seccional según convenio interadministrativo de comodato No.35 de 2007

Nota 7. CUENTA 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) CUENTAS POR PAGAR.

Dado que se evidenció mediante conciliación contabilidad- almacén, que los datos y cifras presentados en la misma del año 2018, no correspondían a la realidad de los saldos emitidos por el aplicativo SICOF del almacén, razón por la cual a 2019 persistían diferencias muy representativas en dicha conciliación

De otra parte, según trabajo realizado por la dirección ejecutiva, se evidenció que se hacía necesario hacer ajustes a las depreciaciones, para lo cual, durante el año se elaboraron mesas de trabajo con la firma ADA, responsables del aplicativo SICOF, ajustando lo pertinente en las diferentes seccionales

Posterior a la elaboración de los ajustes aprobados por la DEAJ, trabajando mancomunadamente y contando con el apoyo del grupo de descongestión de liquidadores, se encontró que se había dejado de contabilizar correctamente las depreciaciones en los años anteriores a 2019, por lo que mediante comité extraordinario No. 6/2020, de fecha 10 de febrero de 2021, se aprobó hacer los ajustes contables para subsanar las diferencias que persistían en lo referente a depreciaciones.

- Según plan de mejoramiento CGR, y dado que persisten diferencias entre los aplicativos SIIF Nación y SICOF, por valor de \$321.047.909.00, se harán mesas de trabajo entre los grupos de contabilidad y almacén para depurar la conciliación.

Nota 8. CUENTAS POR PAGAR.

Constituye el valor de los bienes y servicios recibidos a satisfacción de los supervisores, que se encuentran pendiente de pago, así como el valor de los descuentos de nómina, retenciones en la fuente, impuestos por pagar, entre otros acreedores, obligados y pendientes de giro a la fecha de corte.

La variación del periodo en el grupo 24 CUENTAS POR PAGAR es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	2.761.077.224	2.737.371.448	23.705.777	0,87%
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	950.037.935	105.804.575	844.233.360	797,92%
2.4.07.06	COBRANCIA DE TERCEROS	305.252	24.612.311	-24.307.059	-98,76%
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	332.223.588	522.505.689	-190.282.101	-36,42%
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	503.634	2.532.822	-2.029.188	-80,12%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	3.312.126.372	3.254.753.438	57.372.934	1,76%
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.604.081.845	2.480.613.054	123.468.791	4,98%
2.4.24.04	SINDICATOS	11.528	44.001	-32.473	-73,80%
2.4.24.05	COOPERATIVAS	2.815.175	1.205.047	1.610.128	133,62%
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	348.065	2.884.527	-2.536.462	-87,93%
2.4.24.07	LIBRANZAS	35.940.552	133.362.773	-97.422.221	-73,05%
2.4.24.08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	361.099	1.230.910	-869.811	-70,66%
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	-	2.183.608	-2.183.608	-100,00%
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	-	1.716.667	-1.716.667	-100,00%
2.4.24.30	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	3.037.450	5.724.136	-2.686.686	-46,94%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.804.063.240	6.239.869.046	-2.435.805.806	-39,04%
2.4.30.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	610.832	1.921.165	-1.310.333	-68,21%
2.4.30.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS	770.895.100	6.749.700	764.145.400	11321,18%
2.4.30.50	APORTES AL ICBF Y SENA	1.797.548.400	20.190.900	1.777.357.500	8802,77%
2.4.30.51	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-	0,00%
2.4.30.54	HONORARIOS	-	-	-	0,00%
2.4.30.55	SERVICIOS	395.894.991	2.463.633.360	-2.067.738.369	-83,93%
2.4.30.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.252.856.840	-	1.252.856.840	100,00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		18.024.739.122	18.008.909.177	15.829.945	0,09%

Las mayores variaciones de las cuentas por pagar corresponden principalmente a las cuentas por pagar a diciembre/2020, de **240102 proyectos de inversion**, en virtud de los protocolos de bioseguridad que conllevaron a la prevencion de la pandemia COVID-19.

2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS – 240720 Documentos de recaudo por clasificar: corresponde a recaudos a favor de la DTN pendientes de imputar por reintegros de vigencias anteriores al año 2020 por parte de los perfiles de ingreso.

De otra parte, en las cuentas **249034 aportes a escuelas industriales institutos tecnicos y ESAP y 249050 aportes a ICBF y SENA**, quedo pendiente ley 100 ppor pagar a 31 de diciembre de 2020.

Nota 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad a favor de los servidores judiciales vinculados por nómina, según las certificaciones emitidas por las Oficinas de Recursos Humanos.

Las variaciones y el detalle sobre los beneficios a empleados son:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	-	40.009.661	-40.009.661	-100,00%
2.5.11.02	CESANTÍAS	15.333.264.207	61.061.782	15.272.202.425	25011,07%
2.5.11.04	VACACIONES	966.823.792	857.461.087	109.362.705	12,75%
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	667.069.651	585.206.667	81.862.984	13,99%
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	6.488.015.611	7.986.408.388	-1.498.392.777	-18,76%
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	1.171.700.755	1.169.009.959	2.690.796	0,23%
2.5.11.09	BONIFICACIONES	2.327.634.616	406.978.257	1.920.656.359	471,93%
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	1.075.995.118	-	1.075.995.118	100,00%
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	334.610.900	3.592.000	331.018.900	9215,45%
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	5.767.905.691	107.550.484	5.660.355.207	5262,98%
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	3.970.483.942	58.030.835	3.912.453.107	6742,02%
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.053.755.300	22.841.400	2.030.913.900	8891,37%
2.5.12.04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	5.063.409.742	-	5.063.409.742	100,00%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR BENEFICIOS A EMPLEADOS		45.220.669.325	11.298.150.520	33.922.518.805	300,25%

Las mayores variaciones de las cuentas por pagar corresponden principalmente a las cuentas por pagar a diciembre/2020, de **251102 cesantías**, las cuales no se estaban causando correctamente en años anteriores y **251109 bonificaciones**.

De otra parte, en las cuentas correspondiente a ley 100 de nominas año 2020 por pagar a diciembre de 2020.

NOTA 10. PATRIMONIO

El patrimonio representa el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene una entidad del gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

La cuenta 3105 Capital Fiscal: Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades del gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la Etidad.

El capital Fiscal presenta variaciones por las reclasificaciones de los saldos de la vigencia anterior, ordenadas por la Contaduría General de la Nación mediante el instructivo 001 del 2018, modificado por la resolución 484 de 2017, que forman parte del Régimen de Contabilidad Pública.

Los saldos detallados y la variación neta del periodo de las subcuentas de patrimonio es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	416.666.952.629	521.761.502.646	-105.094.550.017	-20,14%
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	6.599.617.802.277	6.599.617.802.279	-2	0,00%
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	-100.934.000.715		-100.934.000.715	100,00%
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-6.082.016.848.933	-6.077.856.299.633	-4.160.549.300	0,07%
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio				0,00%
3.1.45.03	Cuentas por cobrar				0,00%
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo				0,00%
3.1.45.12	Otros activos				0,00%
TOTAL, CUENTAS DEL PATRIMONIO		416.666.952.629	521.761.502.646	-105.094.550.017	-20,14%

NOTA 11. GRUPO 41. INGRESOS FISCALES:

Cuenta 4110 • Ingresos no Tributarios. Su saldo corresponde a los ingresos causados por concepto de tasas, multas, certificaciones, contribuciones no especificadas.

En la subcuenta 411001 tasas Entendiéndose tasa como el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de uno de los servicios de la justicia, individualizado para el usuario que lo paga. La Rama Judicial según lo establecido en el Acuerdo No1772 de 2003, y el Numeral 2°, Artículo 3 de la Ley 1743 de 2014, recauda el Arancel Judicial por concepto del costo de las expensas judiciales en los Juzgados Civiles y de Familia, gastos del proceso y la expedición de copias en la Jurisdicción Contencioso Administrativa destinadas a atender los gastos del procedimiento de notificaciones y las necesidades de los despachos judiciales. (Copias simples y auténticas, Certificaciones, Desgloses, Notificación personal y electrónicas, Paz y salvo. Desarchivo, Digitalización de documentos en CD y DVD).

En la subcuenta 411002 Multas se registran Los recursos provenientes de las multas impuestas por los jueces a las partes y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones, así como las impuestas en incidentes de desacato a fallos de acciones de tutela, serán consignados a favor de la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces, con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.

Se incluye también la causación de las multas no cobradas por despachos judiciales y que son objeto de Cobro coactivo por parte de la Dirección Ejecutiva y las Oficinas de Cobro Coactivo del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo establecido en el artículo 136 de la Ley 6 de 1992 y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.

En la subcuenta 411003 Intereses se registra la causación de los intereses de mora, de los valores cobrados coactivamente autorizados en el Artículo 9 de la ley 1743 de 2014, liquidados desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo legal establecido para pagar la multa. Para estos efectos, la tasa de interés moratoria es de una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora. No existen situaciones que condicionen su exigibilidad.

Las variaciones del periodo fueron las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
4.1.10.02	MULTAS	844.145.960	776.120.303.977	- 775.276.158.017	-99,89%
4.1.10.03	INTERESES	3.523.220.585	2.350.905.070.737	- 2.347.381.850.152	-99,85%
TOTAL, INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.367.366.545	3.127.025.374.714	- 3.122.658.008.169	-99,86%

NOTA 12: En la cuenta 442807 OTRAS TRANSFERENCIAS Bienes recibidos sin contraprestación, representan el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas, que corresponden a lote recibido en donación por parte del municipio de Chocontá por valor de \$302.160.000.00 y movimientos de entradas a almacén enero/2020, por concepto de 223 impresoras recibidas por comodato, por valor de \$302.160.000.00, para un total de \$978.360.000.00

NOTA 13. GRUPO 47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Las Cuentas del Grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales, representan las operaciones de aportes y traspaso de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo de la función estatal. Incluyen los recaudos con o sin situación de fondos.

NOTA 14. GRUPO 48- OTROS INGRESOS.

Las cuentas del Grupo 48 - Otros Ingresos, representan los ingresos percibidos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Cuenta 4808 - Otros Ingresos Ordinarios. Representa el valor de ingresos de la entidad, provenientes de actividades ordinarias, que no se encuentran clasificadas en otras cuentas.

480826 RECUPERACIONES Valores que corresponden a entradas a almacén de elementos reintegrados por las aseguradoras de siniestros

480827 APROVECHAMIENTOS Valores que corresponden a reclasificación de reintegros de nómina.

La variación de estas cuentas es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	dic-20	dic-19	diferencia	% diferencia
4.8.08.26	RECUPERACIONES	464.194.068	12.911.035	451.283.033	3495,33%
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	20.618.945	393.467.141	- 372.848.196	-94,76%
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	52.838.612.252	33.893.540.278	18.945.071.974	55,90%
TOTAL, INGRESOS NO TRIBUTARIOS		53.323.425.265	34.299.918.454	19.023.506.811	55,46%

NOTA 15. GRUPO 51 -GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Su saldo representa los recursos utilizados durante la vigencia fiscal en la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de su cometido estatal.

Comprende las siguientes cuentas:

Cuenta 5101 - Sueldos y salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores y funcionarios públicos, por conceptos de sueldos y salarios, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

Cuenta 5102 - Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades).

Cuenta 5103 - Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar.

Cuenta 5104 - Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales.

Cuenta 5107 - Prestaciones Sociales. Representa el valor de lo devengado por los servidores y funcionarios públicos, por conceptos de vacaciones, Cesantías, intereses a las Cesantías, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Servicios, Bonificación Especial de Recreación, Cesantías Retroactivas, prima ascensional, Bonificación por Servicios Prestados, Bonificación por Actividad Judicial, Prima de Capacitación, Prima de Productividad, otras primas y Bonificaciones provisionadas.

Cuenta 5108 - Gastos de Personal Diversos. Representa el valor de lo pagado por conceptos de Honorarios, Capacitación, Bienestar Social y estímulos. Dotación y Suministros al personal y Otros gastos de personal diversos.

Cuenta 5111 - Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad por concepto de las erogaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de todas las dependencias de la Entidad, tales como: estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, intangibles, costas procesales, interventorías, auditorías y evaluaciones, otros gastos generales.

Cuenta 5120 - Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores, en este periodo se cancelaron intereses de mora correspondiente a retención en la fuente del periodo 10- octubre 2018, por valor de \$150.930.000.00, por declaración ineficaz

NOTA 16. GRUPO 53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

En la cuenta 5347 Deterioro de Cuentas Por Cobrar, se registran las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir la posible pérdida de recuperación de la cartera a cargo de los abogados ejecutores Su cuantificación y el método para calcular el deterioro se describe en la Nota Especifica 4.

En la cuenta 5360 Depreciación Propiedades Planta y Equipo, se registran las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir la pérdida de valor por el uso y obsolescencia. Se aplica el método delinea recta, sin valor residual, como se explicó en las Notas Especifica 5 y 6

NOTA 17. GRUPO 57- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

En las cuentas del grupo 57- Operaciones Interinstitucionales, representan las operaciones de traspaso de fondos por reintegros o anulaciones, efectuadas de la Rama Judicial a la Dirección del Tesoro Nacional. Igualmente representa el valor de los dineros recibidos por Fondos Especiales asignados a la Rama Judicial, los cuales son consignados en las cuentas bancarias administradas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con excepción de las Rentas Especiales del Fondo para la Modernización y Bienestar de la Justicia.

NOTA 18. GRUPO 58- OTROS GASTOS

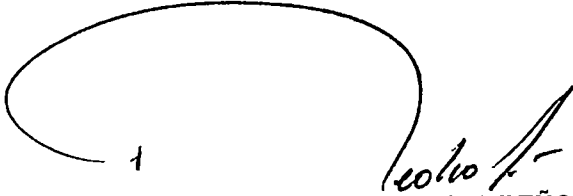
Representan los gastos en que incurrió la entidad que son claramente distintos de las actividades ordinarias, tales como intereses y ajuste de ejercicios anteriores y por la depuración de Avances y Anticipos entregados.

589025 multas y sanciones: En este en este periodo se canceló sanción por declaración ineficaz, de retención en la fuente del periodo 10- octubre 2018, por valor de \$717.410.000.00.

NOTA 19

CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS.

Se conciliaron saldos de efectivo recibido y entregado con la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Notariado y Registro, ICBF, SENA, entre otros, por lo que se adjunta en archivo PDF.



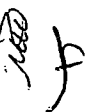
PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional



MANUEL GUILLERMO AMAYA GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de Contabilidad TP 106107-T



MAURICIO ALEXANDER AVALO OSPINA
Coordinador Área Financiera





CODIGO	NOMBRE	UNIDAD 02	UNIDAD 08	SALDO FINAL CONSOLIDADO 31 de diciembre de 2020
1	ACTIVOS	337.887.185.604,00	9.855.476.570,00	347.742.662.174,00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-	-	-
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	CAJA MENOR	0,00	0,00	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3.460.515.357	2.544.614.602,00	6.005.129.959,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.486.828.318,00	0,00	18.486.828.318,00
1.3.11.01	TASAS	0,00	0,00	0,00
1.3.11.02	MULTAS	10.492.973.143,00	0,00	10.492.973.143,00
1.3.11.03	INTERESES	7.993.855.175,00	0,00	7.993.855.175,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.161.966.641,00	2.544.614.602,00	4.706.581.243,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	99.296.218,00	2.361.484.353,00	2.460.780.571,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.062.670.423,00	183.130.249,00	2.245.800.672,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-17.188.279.602,00	0,00	-17.188.279.602,00
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-15.850.568.173,00	0,00	-15.850.568.173,00
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-1.337.711.429,00	0,00	-1.337.711.429,00
1.5	INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00
1.5.14.24	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00	0,00
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	334.426.670.247	7.310.861.968,00	341.737.532.215,00
1.6.05	TERRENOS	73.805.717.349,00	0,00	73.805.717.349,00
1.6.05.01	URBANOS	72.900.917.349,00	0,00	72.900.917.349,00
1.6.05.05	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	904.800.000,00	0,00	904.800.000,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	44.268.883.617,00	0,00	44.268.883.617,00
1.6.15.01	EDIFICACIONES	44.268.883.617,00	0,00	44.268.883.617,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	5.760.152.592,00	1.574.099.884,00	7.334.252.476,00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.485.636.340,00	1.149.657.541,00	4.635.293.881,00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.125.237.852,00	228.694.933,00	2.353.932.785,00
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	149.278.400,00	195.747.410,00	345.025.810,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.838.132.703,00	9.413.948.124,00	12.252.080.827,00
1.6.37.01	TERRENOS	0,00	0,00	0,00
1.6.37.03	EDIFICACIONES	0,00	0,00	0,00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.275.013.336,00	2.253.766.700,00	3.528.780.036,00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.223.223.975,00	4.431.615.680,00	5.654.839.655,00
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	339.895.392,00	2.728.565.744,00	3.068.461.136,00
1.6.40	EDIFICACIONES	238.498.981.888,00	0,00	238.498.981.888,00
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	237.107.338.417,00	0,00	237.107.338.417,00
1.6.40.02	OFICINAS	0,00	0,00	0,00
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	1.391.643.471,00	0,00	1.391.643.471,00
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.167.678.057,00	21.731.384.720,00	31.899.062.777,00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	4.803.266.976,00	12.145.133.686,00	16.948.400.662,00
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	5.359.099.211,00	9.415.900.859,00	14.775.000.070,00
1.6.65.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE PROPIEDAD DE TERCEROS	5.311.870,00	170.350.175,00	175.662.045,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9.055.864.034,00	26.879.709.711,00	35.935.573.745,00
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	0,00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	8.846.044.920,00	25.033.338.322,00	33.879.383.242,00
1.6.70.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	209.819.114,00	1.846.371.389,00	2.056.190.503,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	731.828.434,00	8.036.707.337,00	8.768.535.771,00

QM

f

1.6.75.02	TERRESTRE	684.328.434,00	4.760.663.025,00	5.444.991.459,00
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	47.500.000,00	3.276.044.312,00	3.323.544.312,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-50.700.568.427,00	-60.324.987.808,00	-111.025.556.235,00
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-29.934.695.217,00	0,00	-29.934.695.217,00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-7.731.878.967,00	-18.174.701.989,00	-25.906.580.956,00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-6.565.577.406,00	-25.453.060.776,00	-32.018.638.182,00
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-680.562.140,00	-6.090.276.899,00	-6.770.839.039,00
1.6.85.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-3.124.529.990,00	-1.233.555.409,00	-4.358.085.399,00
1.6.85.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-2.663.324.707,00	-9.373.392.735,00	-12.036.717.442,00

f

f

1.9	OTROS ACTIVOS		0,00	0,00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00
1.9.05.14	BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
1.9.06	AVANCES Y ANCIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0,00	0,00	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	0,00	0,00	0,00
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	0,00	0,00	0,00
2	PASIVOS	3.401.253.360	57.319.597.173,00	60.720.850.533,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.537.941.340	15.486.797.782,00	18.024.739.122,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.265.440.769,00	1.445.674.390,00	3.711.115.159,00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	1.320.241.745,00	1.440.835.479,00	2.761.077.224,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	945.199.024,00	4.838.911,00	950.037.935,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	31.792.343,00	301.240.131,00	333.032.474,00
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	305.252,00	0,00	305.252,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	31.456.566,00	300.767.022,00	332.223.588,00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	30.525,00	473.109,00	503.634,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	180.342.317,00	5.778.379.769,00	5.958.722.086,00
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	89.393.756,00	3.222.732.616,00	3.312.126.372,00
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	87.833.111,00	2.516.248.734,00	2.604.081.845,00
2.4.24.04	SINDICATOS	0,00	11.528,00	11.528,00
2.4.24.05	COOPERATIVAS	0,00	2.815.175,00	2.815.175,00
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	78.000,00	270.065,00	348.065,00
2.4.24.07	LIBRANZAS	0,00	35.940.552,00	35.940.552,00
2.4.24.08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	0,00	361.099,00	361.099,00
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	3.037.450,00	0,00	3.037.450,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	36.258.975,00	3.767.804.265,00	3.804.063.240,00
2.4.36.03	HONORARIOS	800.000,00	279.003,00	1.079.003,00
2.4.36.04	COMISIONES	0,00	773,00	773,00
2.4.36.05	SERVICIOS	513.572,00	5.085.767,00	5.599.339,00
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	725.902,00	61.135.916,00	61.861.818,00
2.4.36.08	COMPRAS	138.341,00	2.354.689,00	2.493.030,00
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	30.784.911,00	3.645.140.773,00	3.675.925.684,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.317.942,00	30.924.711,00	32.242.653,00
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	839.218,00	1.312,00	840.530,00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	1.139.089,00	22.881.321,00	24.020.410,00
2.4.36.28	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR VENTAS	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24.106.936,00	4.193.699.227,00	4.217.806.163,00
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	610.832,00	0,00	610.832,00
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	1.665.000,00	769.230.100,00	770.895.100,00
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	3.880.900,00	1.793.667.500,00	1.797.548.400,00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	SERVICIOS	17.950.204,00	377.944.787,00	395.894.991,00
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0,00	1.252.856.840,00	1.252.856.840,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	863.312.020	41.832.799.391,00	42.696.111.411,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	863.312.020,00	39.301.094.520,00	40.164.406.540,00
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
2.5.11.02	CESANTÍAS	56.952.501,00	15.276.311.706,00	15.333.264.207,00
2.5.11.04	VACACIONES	218.558.277,00	748.265.515,00	966.823.792,00
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	157.612.279,00	509.457.372,00	667.069.651,00
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	158.752.230,00	6.329.263.381,00	6.488.015.611,00
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	50.784.202,00	1.120.916.553,00	1.171.700.755,00
2.5.11.08	LICENCIAS	0,00	0,00	0,00
2.5.11.09	BONIFICACIONES	21.703.277,00	2.305.931.339,00	2.327.634.616,00
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	55.778.191,00	1.020.216.927,00	1.075.995.118,00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	859.200,00	333.751.700,00	334.610.900,00
2.5.11.15	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0,00	0,00	0,00


f


2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	123.548.996,00	5.644.356.695,00	5.767.905.691,00
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	14.328.967,00	3.956.154.975,00	3.970.483.942,00
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.433.900,00	2.049.321.400,00	2.053.755.300,00
2.5.11.25	INCAPACIDADES	0,00	7.146.957,00	7.146.957,00
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	2.531.704.871,00	2.531.704.871,00
2.5.12.04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	0,00	2.531.704.871,00	2.531.704.871,00
2.9	OTROS PASIVOS	-	0,00	0,00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00

3	PATRIMONIO	-	5.207.136.830.819	5.623.803.783.448	416.666.952.629
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-	5.207.136.830.819	5.623.803.783.448,00	416.666.952.629,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL		1.123.519.145.288,00	5.476.098.656.989,00	6.599.617.802.277,00
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL		1.123.519.145.288,00	5.476.098.656.989,00	6.599.617.802.277,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-6.330.655.976.107,00	147.705.126.459,00	-6.182.950.849.648,00
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		-95.985.379.355,00	-4.948.621.360,00	-100.934.000.715,00
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS		-6.234.670.596.752,00	152.653.747.819,00	-6.082.016.848.933,00
4	INGRESOS		42.719.649.460	735.439.209.337	778.158.858.797
4.1	INGRESOS FISCALES		4.367.366.545	0,00	4.367.366.545,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.367.366.545,00	0,00	4.367.366.545,00
4.1.10.02	MULTAS		844.145.960,00	0,00	844.145.960,00
4.1.10.03	INTERESES		3.523.220.585,00	0,00	3.523.220.585,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		978.360.000	0,00	978.360.000,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		978.360.000,00	0,00	978.360.000,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		978.360.000,00	0,00	978.360.000,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		29.410.344.220	689.545.839.236,89	718.956.183.457,30
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		28.944.222.142,41	666.467.387.947,89	695.411.610.090,30
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		28.086.563.907,41	666.467.387.947,89	694.553.951.855,30
4.7.05.10	INVERSIÓN		857.658.235,00	0,00	857.658.235,00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		466.122.078,00	23.078.451.289,00	23.544.573.367,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS		466.122.078,00	23.078.451.289,00	23.544.573.367,00
4.8	OTROS INGRESOS		7.963.578.694	45.893.370.099,76	53.856.948.794,23
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		7.440.121.377,46	45.893.370.099,76	53.333.491.477,23
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		10.066.212,00	0,00	10.066.212,00
4.8.08.26	RECUPERACIONES		145.090.289,00	319.103.779,00	464.194.068,00
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS		17.559.083,00	3.059.862,00	20.618.945,00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS		7.267.405.793,46	45.571.206.458,76	52.838.612.252,23
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		523.457.317,00	0,00	523.457.317,00
4.8.30.02	CUENTAS POR COBRAR		523.457.317,00	0,00	523.457.317,00
5	GASTOS		142.359.354.285	765.444.645.500	907.803.999.785
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		32.313.753.187	758.681.102.705,50	790.994.855.892,91
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		15.245.243.943,00	427.445.028.475,00	442.690.272.418,00
5.1.01.01	SUELDOS		8.532.034.727,00	225.781.192.518,00	234.313.227.245,00
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS		38.688.718,00	0,00	38.688.718,00
5.1.01.19	BONIFICACIONES		6.492.205.145,00	199.544.831.268,00	206.037.036.413,00
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE		63.823.131,00	1.078.398.594,00	1.142.221.725,00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		118.492.222,00	1.040.606.095,00	1.159.098.317,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		4.020.648.434,00	116.960.004.635,00	120.980.653.069,00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		460.573.600,00	13.751.369.200,00	14.211.942.800,00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		1.495.283.220,00	44.161.996.816,00	45.657.280.036,00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES		124.226.800,00	4.111.094.800,00	4.235.321.400,00
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA		1.134.378.573,00	31.549.244.527,00	32.683.623.100,00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL		806.186.441,00	23.386.299.292,00	24.192.485.733,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		576.366.400,00	17.198.900.000,00	17.775.266.400,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		345.428.000,00	10.313.945.900,00	10.659.373.900,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA		57.741.600,00	1.722.215.700,00	1.779.957.300,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP		57.741.600,00	1.722.215.700,00	1.779.957.300,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		115.455.200,00	3.440.522.700,00	3.555.977.900,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		4.749.603.402,00	149.421.886.270,00	154.171.489.672,00
5.1.07.01	VACACIONES		514.526.676,00	16.417.216.506,00	16.931.743.182,00
5.1.07.02	CESANTÍAS		949.821.266,00	41.072.880.497,00	42.022.701.763,00
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES		351.952.052,00	10.538.214.866,00	10.890.166.918,00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD		778.340.945,00	17.787.898.167,00	18.566.239.112,00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS		376.808.057,00	8.682.399.448,00	9.059.207.505,00
5.1.07.07	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		750.277.638,00	11.457.506.109,00	12.207.783.747,00
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS		1.027.876.768,00	43.465.770.677,00	44.493.647.445,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		348.843.652,00	531.555.211,00	880.398.863,00
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos		617.507,00	1.440.851,00	2.058.358,00
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES		348.226.145,00	530.114.360,00	878.340.505,00
5.1.11	GENERALES		7.373.047.356,41	46.892.322.964,50	54.265.370.320,91
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD		2.654.288.617,00	7.752.017.923,00	10.406.306.540,00
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.372.737.636,00	2.278.482.080,00	3.651.219.716,00
5.1.11.15	MANTENIMIENTO		1.555.255.703,00	2.063.482.466,33	3.618.738.169,33
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		50.188.901,00	4.978.005.165,30	5.028.194.066,30
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		86.032.682,14	25.189.012.066,79	25.275.044.748,93

5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.595.043,00	19.922.781,00	22.517.824,00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	10.357.460,27	7.144.672,00	17.502.132,27
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	58.526.372,00	256.870.334,08	315.396.706,08
5.1.11.33	Seguridad industrial	400.920,00	722.025.689,00	722.426.609,00
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.631.371,00	186.951.413,00	219.582.784,00
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	1.150.188.656,00	133.016.332,00	1.283.204.988,00
5.1.11.76	Mitigación de riesgos	106.565.586,00	3.052.584.124,00	3.159.149.710,00
5.1.11.78	COMISIONES	3.500.000,00	109.190.130,00	112.690.130,00
5.1.11.79	HONORARIOS	192.000.000,00	45.593.600,00	237.593.600,00
5.1.11.80	SERVICIOS	97.778.409,00	95.734.677,00	193.513.086,00
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	0,00	2.289.511,00	2.289.511,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	231.405.150,00	231.405.150,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	68.642.747,00	68.642.747,00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	0,00	5.521.000,00	5.521.000,00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	0,00	150.930.000,00	150.930.000,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	0,00	6.311.403,00	6.311.403,00

5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.512.078.218	4.082.518.119,00	14.594.596.337,00
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3.844.499.763,00	0,00	3.844.499.763,00
5.3.47.14	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.844.499.763,00	0,00	3.844.499.763,00
5.3.47.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.667.578.455,00	4.082.518.119,00	10.750.096.574,00
5.3.60.01	EDIFICACIONES	4.369.340.038,00	0,00	4.369.340.038,00
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	549.334.439,00	1.185.066.076,00	1.734.400.515,00
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	943.968.952,00	1.982.260.852,00	2.926.229.804,00
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	18.008.694,00	468.524.402,00	486.533.096,00
5.3.60.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	725.302.113,00	207.394.413,00	932.696.526,00
5.3.60.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	61.624.219,00	239.272.376,00	300.896.595,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	0,00	0,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00	0,00
5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	71.562.139	1.497.547.794,00	1.569.109.933,00
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00
5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	71.562.139,00	1.357.614.667,00	1.429.176.806,00
5.7.20.80	RECAUDOS	71.562.139,00	1.357.614.667,00	1.429.176.806,00
5.7.22	OPERACIONES DE ENLACE	0,00	139.933.127,00	139.933.127,00
5.7.22.01	RECAUDOS	0,00	139.933.127,00	139.933.127,00
5.8	OTROS GASTOS	99.461.960.740	1.183.476.881,22	100.645.437.621,62
5.8.04	FINANCIEROS	96.368.746.514,00	0,00	96.368.746.514,00
5.8.04.23	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	96.368.746.514,00	0,00	96.368.746.514,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	3.093.214.226,40	1.183.476.881,22	4.276.691.107,62
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.201.590,00	1.043.757,00	19.245.347,00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES		717.410.000,00	717.410.000,00
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.075.012.636,40	465.023.124,22	3.540.035.760,62
8.00	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	0,00	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	94.397.931.782	0,00	94.397.931.782,00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	94.397.931.782,00	0,00	94.397.931.782,00
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	8.776.197.162,00		
8.1.90.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	85.621.734.620,00		
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	2.880.681.066	0,00	2.880.681.066,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	2.880.681.066,00	0,00	
8.3.15.35	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.880.681.066,00	0,00	
8.3.15.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 97.278.612.848	0,00	-97.278.612.848,00
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-94.397.931.782,00	0,00	-94.397.931.782,00
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-94.397.931.782,00	0,00	-94.397.931.782,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-2.880.681.066,00	0,00	-2.880.681.066,00
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	-2.880.681.066,00	0,00	-2.880.681.066,00


PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
 Director Seccional Ejecutivo de Administración Judicial
 Bogotá- Cundinamarca - Amazonas


MANUEL GUILLERMO AMAYA GONZALEZ
 Coordinador Grupo de Contabilidad T.P. - 1061077

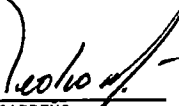


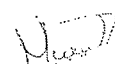


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
valores en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	Nota	2.020	2.019	Variación	% de Variación
4	INGRESOS		778.158.858.797	3.867.160.280.319	-3.089.001.421.522	-79,88%
4.1	INGRESOS FISCALES	11	4.367.366.545	3.127.025.374.714	-3.122.658.008.169	-99,86%
4.1.05	TRIBUTARIOS		0	0	0	0,00%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11	4.367.366.545	3.127.025.374.714	-3.122.658.008.169	-99,86%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0	0	0,00%
4.3	VENTA DE SERVICIOS		0	0	0	0,00%
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		0	0	0	0,00%
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		0	0	0	0,00%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12	978.360.000	308.300.000	670.060.000	217,34%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	12	978.360.000	308.300.000	670.060.000	217,34%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13	718.956.183.457	705.526.687.151	13.429.496.306	1,90%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	13	695.411.610.090	679.046.197.014	16.363.413.076	2,41%
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0	0	0	0,00%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13	23.544.573.367	26.478.490.137	-2.933.916.770	-11,08%
4.8	OTROS INGRESOS	14	53.856.948.794	34.299.918.454	19.557.030.340	57,02%
4.8.02	FINANCIEROS		0	0	0	0,00%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	14	53.333.491.477	34.299.918.454	19.033.573.023	55,49%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14	523.457.317	0	523.457.317	0,00%
5	GASTOS		907.803.899.785	3.968.180.488.510	-3.060.376.488.725	-77,12%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	15	790.994.855.893	731.527.860.032	59.466.995.861	8,13%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	15	442.690.272.418	416.733.841.837	25.956.430.581	6,23%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	15	0	36.237.375	-36.237.375	-100,00%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	15	120.980.653.069	109.441.514.262	11.539.138.807	10,54%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	15	17.775.266.400	14.671.600.250	3.103.666.150	21,15%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	15	154.171.489.672	134.489.543.617	19.681.946.055	14,63%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	15	880.398.863	37.804.254	842.594.609	2228,84%
5.1.11	GENERALES	15	54.265.370.321	56.028.816.888	-1.763.446.567	-3,15%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	15	231.405.150	88.501.549	142.903.601	161,47%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORT Y PROVISIONES	16	14.594.596.337	3.230.891.494.219	-3.216.296.897.882	-99,55%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	16	3.844.499.763	3.221.284.622.312	-3.217.440.122.549	-99,88%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16	10.750.096.574	9.606.871.907	1.143.224.667	11,90%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0	0	0,00%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	17	1.569.109.933	1.408.388.939	160.720.994	11,41%
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS		0	0	0	0,00%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	17	1.429.176.806	1.408.388.939	20.787.867	1,48%
5.7.22		17	139.933.127	0	139.933.127	0,00%
5.8	OTROS GASTOS	18	100.645.437.622	4.352.745.320	96.292.692.302	2212,23%
5.8.02	COMISIONES		0	0	0	0%
5.8.04	FINANCIEROS	18	96.368.746.514	3.481.827	96.365.264.687	2767663,78%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	18	4.276.691.108	4.349.263.493	-72.572.385	-1,67%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	18	0	0	0	0,00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-129.645.140.988	-101.020.208.191	-28.624.932.797	28,34%


PEDRO ALFONSO MESTRE CARRENO
Director Seccional Ejecutivo de Administración Judicial
Bogotá- Cundinamarca - Amazonas


MANUEL GUILLERMO AMAYA GONZALEZ
Coordinador Grupo de Contabilidad T.P. - 1061077



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
Valores en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	Nota	2.020	2.019	Variación	% de Variación
1	ACTIVOS		347.742.662.174	454.490.295.131	-106.747.632.957	-23,49%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	0	2.096.900.761	-2.096.900.761	-100,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1	0	2.096.900.761	-2.096.900.761	-100,00%
1.3	CUENTAS POR COBRAR		6.005.129.959	101.458.277.311	-95.453.147.352	-94,08%
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2	18.486.828.318	8.764.501.624.196	-8.746.014.795.878	-99,79%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	0	0	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3	4.706.581.243	4.627.598.016	78.983.227	1,71%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	4	-17.188.279.602	-8.667.670.944.901	8.650.482.665.299	-99,80%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5 y 6	341.737.532.215	350.935.117.059	-9.197.584.844	-2,62%
1.6.05	TERRENOS	5 y 6	73.905.717.349	73.126.642.097	679.075.252	0,93%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5 y 6	44.268.883.617	44.195.764.674	73.118.943	0,17%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	5 y 6	7.334.252.476	6.605.607.920	728.644.556	11,03%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	5 y 6	12.252.080.827	14.028.106.808	-1.776.025.981	-12,66%
1.6.40	EDIFICACIONES	5 y 6	238.498.981.888	238.092.707.684	406.274.204	0,17%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5 y 6	31.899.062.777	32.108.985.660	-209.922.883	-0,65%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5 y 6	35.935.573.745	34.074.979.993	1.860.593.752	5,46%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5 y 6	8.768.535.771	8.675.537.995	92.997.776	1,07%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	7	-111.025.556.235	-99.973.215.772	-11.052.340.463	11,06%
1.9	OTROS ACTIVOS		0	0	0	0,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	0	0	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	0	0	0,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0	0	0	0,00%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		0	0	0	0,00%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		0	0	0	0,00%
2	PASIVOS		60.720.850.533	33.907.466.663	26.813.383.870	79,08%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR		0	0	0	100,00%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0	0	0	100,00%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	8	18.024.739.122	18.008.909.177	15.829.945	0,09%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8	3.711.115.159	2.843.176.023	867.939.136	30,53%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	8	333.032.474	549.650.822	-216.618.348	-39,41%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	8	5.958.722.086	5.883.718.161	75.003.925	1,27%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8	3.804.063.240	6.239.869.046	-2.435.805.806	-39,04%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		0	0	0	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8	4.217.806.163	2.492.495.125	1.725.311.038	69,22%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9	42.696.111.411	15.898.557.486	26.797.553.925	168,55%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9	40.164.406.540	11.305.297.477	28.859.109.063	255,27%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	9	2.531.704.871	4.593.260.009	-2.061.555.138	-44,88%
2.7	PROVISIONES		0	0	0	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0	0	0,00%
3	PATRIMONIO	10	287.021.811.641	420.741.294.456	-133.719.482.815	-31,78%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	10	287.021.811.641	420.741.294.456	-133.719.482.815	-31,78%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	10	6.599.617.802.277	6.599.617.802.279	-2	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10	-6.182.950.849.648	-6.077.856.299.633	-105.094.550.015	1,73%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	-129.845.140.988	-101.020.208.190	-28.624.932.798	28,34%
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		347.742.662.174	454.648.761.119	-106.906.098.945	-23,51%
			0	0	0	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-2.880.681.066	0	-2.880.681.066	0,00%
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		94.397.931.782	0	94.397.931.782	100,00%
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0	0	0	0,00%
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		94.397.931.782	0	94.397.931.782	100,00%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		0	0	0	0,00%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		0	0	0	0,00%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-97.278.612.848	0	-97.278.612.848	-100,00%
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-94.397.931.782	0	-94.397.931.782	-100,00%
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-2.880.681.066	0	-2.880.681.066	-100,00%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	0,00%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		0	0	0	0,00%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0	0	0	0,00%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0	0,00%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		0	0	0	0,00%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0	0,00%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		0	0	0	0,00%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0	0	0	0,00%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		0	0	0	0,00%

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Seccional Ejecutivo de Administración Judicial

MANUEL GUILLERMO AMAYA GONZALEZ
Coordinador Grupo de Contabilidad T.P. - 106107T